

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Nacional de Acción Social, ha tomado bajo su responsabilidad la realización de los programas de homenaje con motivo del "Año Internacional de la Mujer", de acuerdo a determinación de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y en aplicación del D. S. N° 12188 de 17 de enero de 1975.

Que, asimismo, por determinación del D. S. N° 1200 de 13 de marzo de 1975 la Junta Nacional de Acción Social se ha hecho cargo de la Dirección Nacional de Producción Social a la Mujer y del Servicio de Promoción al Anciano, que originalmente dependían del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

Que, la Junta Nacional de Acción Social se encuentra ante la necesidad de racionalizar su planilla presupuestaria en los niveles jerárquicos del Tribunal Tutelar del Menor, Directores de Codeme y Directores de Acción Social de acuerdo al concepto de incompatibilidad de funciones previsto por el Art. 240 del Código del Menor, que obliga a dichos funcionarios al cumplimiento del horario normal de oficinas sin lugar a ningún otro género de remuneraciones.

Que, para atender los anteriores requerimientos, este Organismo requiere de un soporte presupuestario con cargo a recursos del Tesoro Nacional, por lo que corresponde al Poder Ejecutivo aprobar un Presupuesto Adicional por el monto de \$b. 10.194.300.-, con el detalle de cifras elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, de acuerdo a la previsión del Art. 17 del D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional de la Junta Nacional de Acción Social con cargo a recursos del Tesoro Nacional para su vigencia en la presente gestión fiscal por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 10.194.300.-), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1975
I	NACIONALES?????????????..	10.194.300.-
1.-	Tesoro Nacional?????????????.	10.194.300.-
	Total:?????????????...	10.194.300.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	DESCRIPCION	PROGRAMA 01: Dirección Nacional de Planificación y Administración Financiera	PROGRAMA 03 Direcciones De- partamentales de Infraestruc- ra Social	TOTAL Presupuesto Adicional 1975
110	SERVICIOS PERSONALES	240.000.-	-.-	210.000.-
110	Empleados Permanentes.....	-.-	-.-	210.000.-
118	Bonos.....	-.-	-.-	180.000.-
115	Aguinaldos.....	-.-	-.-	30.000.-
120	Empleados No Permanentes	180.000.-	-.-	180.000.-
130	Sobretiempo.....	60.000.-	-.-	60.000.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES....	5.050.100.-	-.-	5.050.100.-
210	Comunicaciones y Servicios Pú- blicos	300.000.-	-.-	300.000.-

211	Correos, Cables, Telégrafos.....	<u>300.000.-</u>	-.-	-.-	<u>300.000.-</u>
220	Publicidad e Imprenta.....	<u>2.160.000.-</u>	-.-	-.-	<u>2.160.000.-</u>
221	Publicidad.....	960.000.-	-.-	-.-	950.000.-
222	Imprenta.....	1.200.000.-	-.-	-.-	1.200.000.-
230	Transporte y Gastos de Viaje....	<u>2.060.100.-</u>	-.-	-.-	<u>2.060.100.-</u>
231	Gastos por Pasajes.....	650.100.-	-.-	-.-	650.000.-
232	Viáticos.....	1.410.000.-	-.-	-.-	1.410.000.-
290	Otros Servicios No Personales..	<u>540.000.-</u>	-.-	-.-	<u>540.000.-</u>
291	Asignaciones Globales.....	540.000.-	-.-	-.-	540.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.041.000.-</u>	<u>2.991.300.-</u>	-.-	<u>4.032.300.-</u>
310	Suministros de Oficina y Publi- caciones.....	<u>1.041.000.-</u>	-.-	-.-	<u>1.041.000.-</u>
311	Papelería.....	540.000.-			540.000.-
312	Publicaciones.....	480.000.-	-.-	-.-	480.000.-
313	Suministros Varios de Oficina...	21.000.-	-.-	-.-	21.000.-
320	Suministros Generales.....		<u>2.991.300.-</u>	-.-	<u>2.991.300.-</u>
324	Alimentos.....		2.991.300.-	-.-	2.991.300.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINAN- CIEROS.....	<u>399.900.-</u>	-.-	-.-	<u>399.900.-</u>
430	Maquinaria y Equipo.....	<u>399.900.-</u>	-.-	-.-	<u>399.900.-</u>
431	Equipo de Oficina y Muebles....	399.900.-	-.-	-.-	399.900.-
700	TRANSFERENCIAS.....	<u>252.000.-</u>	-.-	-.-	<u>252.000.-</u>
710	Transferencias Corrientes al Sec- tor Privado	<u>252.000.-</u>	-.-	-.-	<u>252.000.-</u>
711	Pensiones, Donaciones y Premios	252.000.-	-.-	-.-	252.000.-
Total:.....		6.998.000.-	2.991.300.-	210.000.-	10.194.300.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.